

INFORME DE SUPERVISIÓN

Contrato 06 del 16 de febrero de 2015

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS IMPLEMENTACION SISTEMA DE PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS Y SOLICITUDES

Nombre del contratista: **GESTIÓN DE SEGURIDAD ELECTRÓNICA S.A**

Objeto: *“Adquisición e implementación de un software de peticiones, quejas, reclamos y solicitudes –PQRS-, para el Sistema Integrado de Información sobre Multas y Sanciones por Infracciones de Tránsito –Simit.”*

Valor del contrato: El valor del contrato es por la suma de SETENTA MILLONES DE PESOS (\$70.000.000) M.L PESOS IVA INCLUIDO

Plazo: Que el término de duración del contrato se pactó hasta el 23 de mayo de 2015.

1. Efectuar la entrega del software contratado, cumpliendo con los requerimientos exigidos por la entidad.	Se entregó el software contratado, con los requerimientos exigidos.
2. Efectuar la instalación, implementación y puesta en servicio de la solución tecnológica requerida para ejecutar el objeto del contrato.	Se instaló, implemento la solución tecnológica requerida.
3. Presentar para aprobación del supervisor designado, un cronograma de actividades a desarrollar dentro del tiempo asignado a la implementación del servicio.	Se presentó el cronograma de actividades a seguir.



4. Integrar el sistema PQRS con el actual sistema de correspondencia de la Federación, de acuerdo a lo establecido en el anexo técnico.	Se realizó la integración con el sistema de Gestión Documental, para que se continúe con el consecutivo de ventanilla única,
5. Ejecutar un set de pruebas que permita monitorear el comportamiento de la plataforma tecnológica a implementar.	Se realizó el set de pruebas que permitió monitorear el comportamiento de la plataforma tecnológica.
6. Realizar el respectivo afinamiento a la solución y mejoramiento del performance.	Se afino el aplicativo para que de una respuesta efectiva.
7. Prestar los servicios de control y soporte técnico de la plataforma, que garantice el buen funcionamiento de la misma.	Se tiene procedimiento para colocar los casos de soporte técnico que se requieran.
8. Mantener disponible los recursos humanos y técnicos así como el soporte técnico requerido para la prestación del servicio.	Se atienden los requerimientos que se necesiten.
9. Realizar la capacitación en la herramienta a 50 funcionarios que sean designados por la Federación, como mínimo se requerirán 20 horas de capacitación	Se realizó la capacitación.
10. Mantener la confidencialidad de la información suministrada para el objeto del contrato.	No se tiene conocimiento de que no se haya mantenido la confidencialidad de la información suministrada.
11. Cumplir con el objeto del presente contrato por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa.	Se cumplió con el objeto del contrato.
12. Acreditar mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal o el Representante Legal, el pago de los aportes al Sistema de Seguridad	Se acredita mediante certificación expedida por el revisor fiscal el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos profesionales).



Social Integral (Salud, Pensión y Riesgos Profesionales) de sus empleados, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.	
13. No ceder ni subcontratar el presente contrato, sin la autorización expresa y escrita de la Federación Colombiana de Municipios – Dirección Nacional SIMIT.	Cumplió con sus propios medios y recursos el contrato.
14. Las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza de este contrato y de las exigencias legales.	Cumplió las obligaciones del contrato
15. Entregar toda la información documental suministrada por LA FEDERACIÓN para la ejecución del presente contrato.	Entregó los manuales de la aplicación.
16. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarle a hacer u omitir algún acto o hecho, informando inmediatamente a la Federación Colombiana de Municipios y demás autoridades competentes cuando se presenten tales peticiones o amenazas. Realizar las pruebas de funcionamiento específicas entregando soportes de las mismas, las cuales serán acompañadas por el supervisor designado por la Federación.	No se tiene conocimiento que acceda a peticiones o amenazas por fuera de la ley.
17. Mantener vigentes las licencias de uso sobre la herramienta, para usuarios ilimitados, sin costo alguno y por tiempo indefinido.	Se entregaron las licencias para el uso de la herramienta en las condiciones dadas.



<p>18. La entidad es responsable de contratar y vincular al personal necesario, para el cumplimiento del objeto y las obligaciones del presente contrato.</p>	<p>Cumplió con el recurso humano necesario para cumplir con el objeto y las obligaciones del contrato.</p>
<p>19. Las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza de este contrato y de las exigencias legales.</p>	<p>Cumplió con todas las obligaciones.</p>

CONCLUSIONES:

Que los supervisores del contrato dejan constancia del cumplimiento, por parte de la contratista, de sus obligaciones para el periodo correspondiente del 23 de abril hasta el 6 de julio de 2015.

Para constancia, se firma en Bogotá a los seis (6) días del mes de julio de 2015.



Ing. LUIS ENRIQUE PARADA
Supervisor
Federación Colombiana de Municipios
Dirección Nacional Simit



Ing. FRANCISCO LUGO
Supervisor
Federación Colombiana de Municipios
Dirección TIC'S

